

CENTRO: 165 - Facultad de Ciencias de la Salud

TITULACIÓN: 4014 - Grado en Fisioterapia

ASIGNATURA: 41428 - PRACTICUM I

CÓDIGO UNESCO: 41428 **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 10 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 10 **INGLÉS:**

SUMMARY

REQUISITOS PREVIOS

Para el correcto seguimiento de la asignatura es fundamental que el estudiante tenga conocimientos amplios de todas las asignaturas del primer, segundo y tercer curso del Grado en Fisioterapia.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La materia Practicum representa, dentro del título de Graduado/a en Fisioterapia, la parte práctica donde el alumno debe condensar todas las competencias adquiridas a través de los años de estudio para desarrollar y demostrar que está preparado para la actividad profesional.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES:

- CGTI2 Capacidad de organización y planificación.
- CGTI3 Resolución de problemas.
- CGTI4 Toma de decisiones.
- CGTP1 Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CGTP2 Razonamiento crítico.
- CGTS1 Aprendizaje autónomo.
- CGTS2 Adaptación a nuevas situaciones.
- CGTS3 Creatividad.
- CGTS5 Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CGTS7 Motivación por la calidad.
- CGTI1 Capacidad de análisis y síntesis.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CP42 Demostrar capacidad para velar por que la incorporación de profesionales noveles a la práctica profesional sea la adecuada, facilitando su orientación inicial.
- CP43 Demostrar capacidad para actuar como perito en su materia ante requerimientos judiciales.
- CP45 Demostrar capacidad para incorporar la investigación científica y la práctica basada en la

evidencia como cultura profesional.

CP47 Demostrar capacidad para desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional.

CP48 Demostrar capacidad para participar activamente en la formación de los profesionales de Fisioterapia.

CP50 Demostrar capacidad para establecer los programas sanitarios en materia de Fisioterapia.

CP51 Demostrar capacidad para establecer, definir y aplicar los criterios de atención en Fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología.

CP52 Demostrar capacidad para establecer, definir y aplicar los criterios para que la atención de Fisioterapia se haga de manera sistematizada, continuada y documentada para garantizar la calidad de la prestación sanitaria. Específica CP53 Demostrar capacidad para aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para la buena práctica profesional.

CA1 Capacidad para mantener una actitud de aprendizaje y mejora, lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.

CA2 Capacidad para manifestar un alto grado de autoconcepto, con una aceptación óptima de sí mismo, sin egocentrismo, pero sin complejos.

CA5 Capacidad para resolver la mayoría de las situaciones estableciendo una comunicación directa y asertiva buscando consensos.

CA3 Capacidad para ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.

CA4 Capacidad para colaborar y cooperar con otros profesionales enriqueciéndose entre sí.

CA6 Capacidad para ayudar a otros profesionales de la salud en la práctica profesional.

CA7 Capacidad para conocer los límites interprofesionales y emplear los procedimientos de referencia apropiados.

CA8 Capacidad para manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

CA9 Capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.

CA10 Capacidad para manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone y preservando la dignidad del paciente.

Objetivos:

1. Aprendizaje suficiente de la anatomía, fisiología, patología y conducta de las personas sanas y enfermas, en el medio natural y social.
2. Aprendizaje de las ciencias, modelos, técnicas e instrumento sobre los que se construye y desarrolla la Fisioterapia.
3. Aprendizaje de los métodos, procedimientos y actuaciones dentro del campo de la fisioterapia dirigidos a una función terapéutica, a la reeducación o recuperación funcional así como a las actividades preventivas y de promoción y mantenimiento de la salud.
4. Adquisición de la suficiente experiencia clínica que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de actitudes y valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que al término de los estudios los alumnos sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalarios, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
5. Motivar a otros generando en ellos el deseo de participar activamente en un proyecto o tarea.
6. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora.
7. Aprender a ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención sanitaria.

Contenidos:

Durante la asignatura todos los alumnos tendrán la oportunidad de practicar las técnicas fisioterápicas aprendidas en la Facultad , aplicándolas de forma integral en pacientes reales, siempre bajo la supervisión del tutor de prácticas, abarcando todo el abanico de patologías posible dentro de las características asistenciales de cada Centro, siendo esta oferta lo suficientemente amplia como para cubrir los objetivos de formación de los alumnos y complementándolas si fuese necesario con seminarios teórico-prácticos dirigidos por el profesorado de la asignatura.

La asignatura prevé que el alumno tenga la oportunidad de adquirir experiencias en relación a los siguientes campos, dependiendo de los centros de prácticas:

1. Asistencia fisioterápica al paciente en traumatología.
2. Asistencia fisioterápica al paciente en neurología.
3. Asistencia fisioterápica al paciente respiratorio.
4. Asistencia fisioterápica al paciente en cirugía.
5. Asistencia fisioterápica al paciente en ortopedia.
6. Asistencia fisioterápica al paciente en reumatología.
7. Asistencia fisioterápica al paciente en cardiovascular.
8. Asistencia fisioterápica al paciente en geriatría.
9. Asistencia fisioterápica al paciente en pediatría.
10. Asistencia fisioterápica al paciente deportista.
11. Asistencia fisioterápica al paciente con patología uroginecológica.

Metodología:

1. Actividades presenciales (150 horas)
 - 1.1. Clases teóricas (0 horas)
 - 1.2. Trabajo práctico (150horas)
 - Prácticas en aula: (10 horas.Serán impartidas por la/el tutora/or académica/o
 - Prácticas de laboratorio: (0 horas)
 - Prácticas clínicas: (135 horas)
 - 1.3. Tutorías (5 horas).Serán impartidas por la/el tutora/or académica/o
2. Actividades no presenciales (75 horas)
 - Trabajo personal del estudiante
 - Trabajos grupales
 - Estudio y lecturas

En esta asignatura se formarán grupos de 5 alumnos como máximo y cada uno de ellos tendrá asignado un tutor académico el cual decidirá todo lo correspondiente a la actividad docente práctica para que cada alumno obtenga el mayor provecho, captación de conocimientos y adquisición de habilidades prácticas.

El profesor tutor será el encargado en todo momento de supervisar, valorar y evaluar la actividad práctica del alumno.

El trabajo personal del estudiante consistirá en la elaboración de una memoria práctica, la cual se entregará al tutor académico responsable de la asignatura siendo éste mismo el encargado de su evaluación.

La memoria práctica del estudiante debe incluir al menos los siguientes aspectos:

- a. Datos personales del estudiante.
- b. Hospital en el que ha hecho las prácticas.
- c. Nombre del Tutor.
- d. Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y área, servicio o empresa donde ha realizado las prácticas.

- e. Valoración de las tareas desarrolladas y las competencias adquiridas en relación con sus estudios universitarios, identificando las aportaciones que le han supuesto para su formación.
- f. Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- g. Aportaciones y sugerencias de mejora en cuanto a los casos clínicos sobre los que se hayan realizado las prácticas.

Evaluación:

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se desarrollarán en torno a las competencias que el alumno debe adquirir y se valorarán según el proyecto formativo desarrollado para tal fin por la Comisión de prácticas externas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la ULPGC.

<http://www.fccs.ulpgc.es/index.php/es/estudiantes/prac-externas/com-practicas-externas.html>

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación se desarrollará en torno a las competencias que el alumno debe adquirir y se valorará según el proyecto formativo desarrollado para tal fin por la Comisión de prácticas externas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la ULPGC.

<http://www.fccs.ulpgc.es/index.php/es/estudiantes/prac-externas/com-practicas-externas.html>

Criterios de calificación

La calificación final se establece en una escala de 0 a 10 con un decimal siendo necesaria una puntuación igual o superior a 5,0 para superar la asignatura.

La práctica clínica y la formación por análisis objetivos supondrán un 50% de la calificación final.

La memoria final del prácticum supondrá un 40 % de la calificación final.

Las prácticas de aula supondrán un 10% de la calificación final.

Los criterios de no superación de la asignatura serán:

- La no asistencia de forma injustificada al 15% de la práctica clínica.
- La no presentación de la memoria del prácticum.

En el caso de no haber superado la calificación final, el alumno deberá presentarse a la convocatoria final prevista en el calendario de exámenes, donde tendrá que defender su memoria de prácticas ante un tribunal académico formado por tres tutores académicos del ámbito de Fisioterapia dentro del Departamento de Ciencias Médicas Quirúrgicas.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Las prácticas de aula consistirán en la elaboración de protocolos y planes de tratamiento de los casos más habituales que se observarán durante la práctica clínica.
- Se establecerán debates sobre los distintos métodos en cuanto a su efectividad y en la utilidad de la aplicación de las distintas patologías.
- Las prácticas clínicas se realizarán en las empresas que a tal fin han firmado convenio con la ULPGC:

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

La temporalización de la prácticas dependerá de cada una de las empresas que para tal fin han firmado convenio de colaboración en materia de prácticas clínicas para los alumnos de Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la ULPGC.

Toda esta información estará disponible en la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud de la ULPGC.

<http://www.fccs.ulpgc.es/index.php/es/estudiantes/practicas-externas/empresas.html>

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos materiales así como, las habilidades y actitudes que el alumno deberá manejar en esta asignatura serán:

- Fuentes de documentación: Biblioteca y recursos electrónicos.
- Bases de datos y herramientas web de búsqueda bibliográfica.
- Interacción y empatía con los pacientes.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Resultados Genéricos o transversales:

1. Toma de decisiones.
2. Resolución de problemas.
3. Capacidad de organización y planificación.
4. Capacidad de análisis y síntesis.
5. Habilidades en las relaciones interpersonales.
6. Capacidad de gestión de la información.
7. Compromiso ético.
8. Trabajo en equipo.
9. Razonamiento crítico.
10. Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad.
11. Motivación por la calidad.
12. Conocimiento de otras culturas y costumbres.
13. Adaptación a las nuevas situaciones.
14. Creatividad.

Resultados específicos:

a) Disciplinarios (saber): El estudiante será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en:

1. Capacidad para integrar todas las competencias disciplinarias desarrolladas en las materias cursadas con anterioridad.

b) Profesionales (saber hacer): El estudiante será capaz de demostrar que sabe hacer lo siguiente:

1. Adquirir la experiencia clínica adecuada integrando los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores éticos y profesionales adquiridos en todas las materias, de forma que, al término de los estudios, los estudiantes desarrollen sus competencias profesionales con eficacia tanto en casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como en actuaciones dentro del ámbito de la atención primaria y comunitariaU.
2. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
3. Valoración diagnóstica de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación

reconocidos internacionalmente, realizando evaluaciones y reevaluaciones fisioterápicas del paciente.

4. Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

5. Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia y atendiendo al principio de individualidad del usuarioU.

6. Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia, en la que se registre, de forma adecuada y eficaz, todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el alta del pacienteU.

7. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

8. Elaborar el informe de alta de Fisioterapia una vez alcanzados los objetivos propuestos.

9. Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz otorgando una asistencia integral a los pacientes/usuarios, para lo cual será necesario: preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren exhortándole a que colabore en todo momento; registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de ésta; identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento; orientar la actividades y modo de actuación en relación con los pacientes del personal sanitario y subalterno, evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes.

10. Saber trabajar en equipos de forma transversal e interdisciplinar con el resto de los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

11. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

12. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia. Ello incluye: establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; participar en el grupo de investigación del entorno; difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; establecer los protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.

13. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

14. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

15. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo, guiadas por el profesor/fisioterapeuta, para mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta mediante un proceso de formación permanente.

16. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.

17.- Demostrar que comprende y que es capaz de implementar los métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia.

18.- Demostrar que comprende las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.

19.- Aplicar los mecanismos que garantizan la calidad en la práctica de Fisioterapia.

20.- Desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional.

21.- Evaluar los resultados obtenidos.

c) Actitudinales (saber ser): El estudiante será capaz de:

1. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora.
2. Desarrollar la capacidad de organización tanto en el trabajo individual como para dirigir equipos de trabajo de forma eficaz.
3. Ajustarse a los límites de su competencia profesional.
4. Manifestar discreción utilizando de forma adecuada la información de la que dispone y preservando la dignidad del paciente.
5. Trabajar con responsabilidad y mantener una actitud crítica y científica cuando se interpreta la información.
6. Mostrar su orientación al paciente/usuario y demostrar interés en su bienestar atendiendo a sus particularidades en lo referido a rasgos culturales o sociales.
7. Motivar a otros.
8. Afrontar el estrés, lo que supone capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Todos los alumnos de la asignatura pueden solicitar en cualquier momento una reunión de tutoría presencial, sea individual o en grupo. Para ello solicitarán cita previa usando la herramienta de Reunión del Campus Virtual. Los responsables de dichas tutorías serán los tutores académicos que a tal fin ha designado el Departamento de Ciencias Médicas Quirúrgicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la ULPGC.

Atención presencial a grupos de trabajo

Las tutorías serán siempre grupales, serán de obligado cumplimiento a petición del grupo de alumnos que tengan el mismo tutor académico.

Atención telefónica

Dependerá de cada tutor académico.

Atención virtual (on-line)

Podrá establecerse en cualquier momento a través de la herramienta correspondiente en el Campus Virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Manel Almazán Vélez

(COORDINADOR)

Departamento: 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Ámbito: 413 - Fisioterapia

Área: 413 - Fisioterapia

Despacho: CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Teléfono:

Correo Electrónico: manel.almazan@ulpgc.es

D/Dña. Elisabeth Galván Díaz-Espino**Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** elisabeth.galvan@ulpgc.es**D/Dña. Adoración Gil Bolaños****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** dory.gil@ulpgc.es**D/Dña. María Elena Medina Rodríguez****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** mariaelena.medina@ulpgc.es**D/Dña. Sonia Esther Galván Sánchez****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** sonia.galvan@ulpgc.es**D/Dña. Carmen Rita Hernández Viera****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** carmen.hernandezviera@ulpgc.es**D/Dña. Rogelio Medina Sánchez****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** 928451456 **Correo Electrónico:** rogelio.medina@ulpgc.es

D/Dña. Alma Van De Liefvoort**Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** alma.vande@ulpgc.es**D/Dña. María del Mar Batista Guerra****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** maria.batista@ulpgc.es**D/Dña. José Luis Hernández Montesinos****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** jose Luis.hernandez@ulpgc.es**D/Dña. María Montserrat Batista Guerra****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:****D/Dña. Carmen González López****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** carmen.gonzalez@ulpgc.es**D/Dña. Sven Mikael Appelvik González****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** mikael.appelvik@ulpgc.es

D/Dña. Pino Delia Domínguez Trujillo**Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:****Correo Electrónico:** *pinodelia.dominguez@ulpgc.es***D/Dña. Ana María Santana Figueras****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:****Correo Electrónico:** *ana.santana@ulpgc.es*